



PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Sírvase verificar el quorum señor secretario.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Llamado a lista y verificación del quórum.

- 1- ASHTON CABRERA DAVID RAMÓN
- 2- BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
- 3- GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL
- 4- LLANOS TORRES LISSETTE KARINA.
- 5- LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO
- 6- PULGAR DAZA FREDY
- 7- RAMOS ESCORCIA MIGUEL ÁNGEL
- 8- UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO

8 honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento Interno.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Orden del día: Sesión descentralizada, martes 30 de agosto de 2022 - Asamblea Departamental del Atlántico.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 0027 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022.
5. PROYECTO DE ORDENANZA No. 0021, PARA SEGUNDO DEBATE:
LITERAL A) "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES 2022-2032, "ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES".
6. CORRESPONDENCIA.
7. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Leído el orden del día, es aprobado por los diputados.

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Himno del Departamento del Atlántico.

Se registra la asistencia del diputado RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Invocación a Dios a cargo del secretario general JORGE CAMARGO PADILLA.

PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No.027 del 09 de agosto de 2022. Por proposición de la diputada LISSETTE KARINA LLANOS, se prescinde de la lectura del acta y se pasa directamente a su aprobación por parte de los diputados.

Se registra la asistencia del diputado WELFRAN MENDOZA.

PUNTO NO.5 DEL ORDEN DEL DÍA: Proyecto de Ordenanza No. 0021, para segundo debate:
Literal a) "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES 2022-2032, "ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES".

DIPUTADA PONENTE LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO:

Que la Política Pública de Equidad de Género y Derechos para las Mujeres del Atlántico fue adoptada mediante la Ordenanza No. 0131 de 2011. Mediante Ordenanza No. 000554 del 20 de diciembre de 2021, se prorrogó su vigencia hasta el 30 de junio de 2021, por lo que está próxima a vencerse.

Que las Políticas Públicas referenciadas fueron integradas a los Planes de Desarrollo "Atlántico más Social" (2012-2015), "Atlántico Líder" (2016-2019) y "Atlántico para la Gente" (2020-2023) en el abordaje integral y priorización de problemáticas sociales, en las orientaciones para su territorialización, en la puesta en



marcha de acciones sostenibles, en la superación de brechas de inequidad y en el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de los Derechos Humanos de las mujeres como sujetas de especial protección.

A través de la historia hemos tenido una lucha grande para la equidad de la mujer. Todos somos libres e iguales ante la ley y eso, el estado debe garantizarlo

Tenemos muchas normas a nivel internacional, nuestra constitución, varias sentencias, la Ley 82 del 93 y la 73 de 2002, que nos dan un marco jurídico sobre la protección de la mujer.

Todos los miembros de la comisión estuvimos de acuerdo en primer debate, con este proyecto de ordenanza.

Propongo declarar sesión informal por espacio de 30 minutos, la cual fue aprobada por los diputados

En atención a la propuesta de la diputada Lourdes, el presidente de la duma concede el uso de la palabra a:

- **OLGA SALAS- ASESORA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES Y REPRESENTANTE DEL DEPORTE:** Desde la mesa de políticas públicas, un proceso de articulación respecto del documento que se está debatiendo. Respecto de algunos sectores que estaban invisibles, incluimos deportes, población indígena, la mujer rural, la corresponsabilidad de los entes municipales porque los recursos de la secretaría de la mujer no son suficientes. Se requiere voluntad política para inversiones. Esperamos mayor esfuerzo para seguir avanzando en pro de tener una equidad. real y efectiva
- **LETICIA HUNDEK – DOCENTE Y SOCIOLOGA DE UNIATLÁNTICO:** Saludos. Trabajo en la academia desde el aula en el tema de la proyección social y también trabajo con la mujer maltratadora, sus emociones, sus problemas, porque a ellas también se les debe dar una atención especial en lo sicológico.
- **ALMA MENDOZA- ASESORA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:** Saludos. Queremos que, desde la institucionalidad, gobernación, alcaldía, este proyecto sea un compromiso. Necesitamos presupuesto para que esta política pública cumpla el impacto que buscamos. Mujeres de la tercera edad, mujeres rurales; no todas las mujeres somos iguales en el sentido del territorio que habitamos. Incluimos también a las migrantes, a las habitantes de calle, las trans, las consumidoras, las presas. Somos muchas mujeres diversas y queremos que esta política nos alcance a todas, porque sin mujeres, no hay democracia.
 - **DORITA BOLÍVAR – SECRETARIA DE LA MUJER:** Esta es una oportunidad de actualizar esta política pública para los derechos de las mujeres. Este trabajo fue adelantado por expertas en género de Uniatlántico. La anterior política no contemplaba muchas cosas y hoy las situaciones son diferentes. Es una realidad que estamos en desventaja culturalmente. Nuestra política garantiza tener un Atlántico libre de violencia en contra de las mujeres. Seguiremos trabajando en prevención, en promoción de los derechos de las mujeres, en lograr autonomía económica para las mujeres. Empoderamiento político y social.
 - **DIPUTADO FREDY PULGAR:** El derecho a la vida es un derecho fundamental de primera categoría y veo que no existe una política clara y definida con relación a este derecho, y su valor, pese a que esté incluido el feminicidio y la violencia de género.
 - **DIPUTADA LISSETTE KARINA LLANOS:** La finalidad de las políticas públicas es que sean para el ser humano y no solo para el hombre o para la mujer. Celebro este avance. Debemos entender la realidad de cada individuo, garantizar que desde la corporación se asignen los recursos requeridos para sacar adelante este proyecto.
 - **DIPUTADA MIRANDA BENAVIDES MERLY DEL SOCORRO:** Queremos que todas las mujeres del departamento puedan acceder a los beneficios de esta política, para que puedan sentirse, libres, independientes
 - **DIPUTADO GONZALO BAUTE:** Cuenten con nuestro respaldo y espero con mucho entusiasmo que tengan un presupuesto fortalecido para desarrollar la implementación de esta política.

Terminada sesión informal, se procede a dar lectura al informe de ponencia por parte del secretario general, el cual es aprobado por la plenaria.

Se da lectura del título del Proyecto de Ordenanza No. 0021, para segundo debate:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES 2022-2032, “ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES”.

Por proposición presentada por el diputado ESTÉFANO GONZÁLEZ, y aprobada por los diputados, se procede a la lectura en bloque del proyecto de ordenanza, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 125 y 128 de la Ordenanza 570 de 2022 que contiene nuestro reglamento interno.

**CAPÍTULO PRIMERO
“DISPOSICIONES GENERALES”**

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL.

ARTÍCULO TERCERO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

ARTÍCULO CUARTO. ENFOQUES.

ARTÍCULO QUINTO: PRINCIPIOS.

**CAPÍTULO SEGUNDO
EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN**

ARTÍCULO SEXTO: EJES ESTRATEGICOS – LÍNEAS DE ACCIÓN.

ARTÍCULO SÉPTIMO. EJE ESTRATEGICO 1: CULTURA LIBRE DE SEXISMO E INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO OCTAVO. EJE ESTRATEGICO 2: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CON SALUD PLENA.

ARTÍCULO NOVENO. EJE ESTRATEGICO 3: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO.

ARTÍCULO DÉCIMO. EJE ESTRATEGICO 4: DEMOCRACIA PARITARIA, PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN CON EQUIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. EJE ESTRATEGICO 5: HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBLE E IGUALDAD EN LA TENENCIA DE TIERRAS.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. EJE ESTRATEGICO 6: EDUCACIÓN DE CALIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ACCESO DE LAS MUJERES A LA TECNOLOGÍA.

3

**CAPÍTULO TERCERO
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. COMITÉ.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. FINANCIACION.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: INCORPORACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DIVULGACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: VIGENCIA.

Es aprobado en segundo debate el título y los 18 artículos con sus respectivos párrafos del proyecto.

Se realizarán los trámites correspondientes para la sanción por parte de la Gobernadora.

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Extendemos la invitación especial a nuestra gobernadora para el día 9 de septiembre, fecha de clausura de estas sesiones extraordinarias, para que sancione esta importante ordenanza en este recinto, Igualmente invitamos a las mujeres que nos acompañaron hoy y su equipo para que nos acompañen.

Concluimos este punto del orden del día con la satisfacción de haber respaldado esta iniciativa ordenanzal.

PUNTO NO. 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Correspondencia. Sin correspondencia.

PUNTO NO. 7 DEL ORDEN DEL DÍA: Llamado a lista y verificación de quórum

- 1- ASHTON CABRERA DAVID RAMÓN
- 2- BARRAZA MORA SERGIO ENRIQUE
- 3- BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
- 4- GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL.
- 5- LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO
- 6- LLANOS TORRES LISETTE KARINA
- 7- MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR
- 8- MIRANDA BENAVIDES MERLY DEL SOCORRO
- 9- PULGAR DAZA FREDY
- 10- RAMOS ESCORCIA MIGUEL ÁNGEL



11- RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS
12- UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO

12 honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento interno.

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Se levanta la sesión y se convocará por secretaría.

Para constancia se firma como aparece.

UCROS FERNANDEZ FEDERICO ANTONIO
Presidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario

<https://www.facebook.com/AsambleaAtlco/videos/823496082361773>

(Acta realizada conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ordenanza No. 000570 de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO").